

ACTA N° 2- Comisión de la Igualdad de Oportunidades y de Trato

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 13 días del mes de Julio de 2021, siendo las 13:00 horas, previamente citados, se reúnen los integrantes de la CIOT, creado por el convenio colectivo de Trabajo, homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, la Secretaría de estado de Empleo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Sra. Jessica MONTIEL, titular del D.N.I. N°32.744.031, la representante Del Honorable Tribunal Disciplinario, Sr. Néstor LOPEZ, titular del D.N.I. N° 23.498.277, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social, Sra. Nadia ASTRADA, titular del D.N.I. N°30.477.019 y la Directora Provincial de Recursos Humanos del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Sra. Claudia PARDO, titular del D.N.I. N°23.655.231. Por A.P.A.P. lo hace el Sr. Víctor ANDRADE, titular del D.N.I. N°23.359.922, por A.T.E. la Sra. Olga REINOSO, titular del D.N.I. N°23.490.843, la Sra. Sandra SUTHERLAND, titular del D.N.I. N° 20.921.365 y por U.P.C.N. lo hace la Sra. Gisele Nelci Carolina ZABALA, titular del D.N.I. N° 31.894.133. Oficia de Secretario Técnico el Sr. José VERA

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO:

Siendo las 13:00 se da inicio a la mesa de negociación de la Comisión de la Igualdad de Oportunidades y de Trato.

Se da lectura a la nómina representantes del Estado Empleador y de los gremios signatarios presentes.

Seguidamente se presenta el Orden del día:

Primer punto: Se pone a consideración para su debate la designación de los Coordinadores de la comisión de igualdad de oportunidades y de trato (CIOT).

Por parte del Poder Ejecutivo se propone como Coordinador a la Sra. Jessica Montiel

Toma la palabra ATE y manifiesta de que es indistinto contar con un coordinador por parte de los gremios.

APAP, apoya esta moción.

UPCN propone se indique la periodicidad o la opción de rotar esta función.

Las partes proponen que sea la representación de ATE quien oficie de coordinador por la parte sindical.

Segundo Punto:

Las entidades gremiales de ATE y UPCN solicitan se acerque información relacionada a Ley Micaela (capacitaciones), cupo Trans. Y cantidad de puestos laborales para personas con discapacidad solicitada en la reunión anterior.

Se le da la palabra a la Sra. Pamela Painemil, responsable de la Dirección Provincial de Discapacidad, quien se explaya sobre los ingresos por discapacidad, como obra en Nota respuesta de esta Dirección citada y distribuida a todos los representantes de la comisión.

Toma la Palabra el Poder Ejecutivo y consulta si desde el Ministerio de Desarrollo social se tiene algún tipo de dato o cuantía en relación a la demanda aproximada al trabajo formal o al ingreso a la Administración Pública Provincial por Discapacidad.

La Directora provincial, Sra. Paula Painemil responde, sobre este requerimiento, informando que se brindan asistencias económicas a las Personas con Discapacidad que así lo requieran, previa evaluación técnica profesional, se trabaja con el "Programa de Situación Especial" de manera articulada con los municipios y comisiones de fomento de todo el territorio de la provincia de Santa Cruz, esto incluye a toda persona con discapacidad que necesite de la protección social del área a través de sus prestaciones tales como alimentación, equipamiento, vestimenta etc. Y todo aquello que garantice derechos de la persona con discapacidad.

APAP pregunta sobre la existencia de datos o registros de la cantidad de agentes a la fecha con discapacidad.

La Directora provincial, Sra. Paula Painemil, responde que su área no cuenta con los registros.

APAP se explaya que el ministerio de Desarrollo social, es el ente rector y quien debe realizar este registro o relevamiento según explicita la Ley N° 1662.

Siendo las 13:40 hs, se incorpora a la reunión la Sra. Roxana Daniela Rodríguez, responsable del área de Diversidad, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres.

Toma la palabra ATE solicita si se cuenta con un registro y remarca que el Convenio Colectivo de Trabajo es una herramienta para resolver situaciones integrales de los trabajadores y trabajadoras. Solicita al área de Recursos Humanos, una estadística respecto a este punto.

Toma la palabra Claudia Pardo (RRHH), Entendiendo esta demanda, informa de que se ha enviado el pedido a modo de relevamiento y pedido de informes, a todos los entes, indicando de que hay un ingreso efectivo en ASIP y remarca que hay 19 agentes en condiciones de discapacidad por diversas razones (accidentes de trabajo, etc...), que han tomado esta condición durante su trabajo, por lo tanto no han ingresado por esta Ley (1662), además se informa de que por cupo trans, a la fecha no hay ingresos registrados.

Roxana Rodríguez de la Subsecretaría de las Mujeres y respecto al cupo trans (Decreto N° 721) informa que se ha abierto una convocatoria a nivel nacional, e informa que por Nación no habido ingresos. Igualmente



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'CP', 'JR', and several large, stylized signatures.

informa que no han ingresado en la provincial por medio de la Ley 27373. Y que está trabajando para cumplir ese 4 % que indica la Ley.

ATE pregunta sobre la cantidad real de quienes realizaron la capacitación sobre Ley Micaela.

La Sra. Claudia Pardo, Directora provincial de Recursos Humanos, da lectura al Informe presentados desde el área de Formación y Capacitación de la Subsecretaría de la función Pública, Informando sobre la cantidad de agentes que a la fecha han tomado capacitación en la temática sobre Ley Micaela que la Subsecretaría de Función Pública se encuentra ofreciendo desde el año 2019 de manera presencial y durante el 2020 a la fecha de manera Virtual, además se informa sobre la metodología de trabajo durante el 2018-2019 en esta temática, que se ha trabajado en conjunto con otros ministerios y Informándose además sobre la importancia de este tema.

Pide la palabra Roxana Rodríguez de la Subsecretaría de las Mujeres, quien se compromete a brindar los números de capacitados a esta comisión en los próximos días.

La Sra. Pamela Painemil, se explaya sobre este tema y el abordaje en cuanto a la sensibilización, que se encuentran realizando desde su área.

Toma la palabra el PE y remarca que es importante la sensibilización en estos temas.

Toma la palabra ATE dice que se ha enviado temario vía electrónica, para ser tratado en esta reunión.

Desde Secretaría Técnica se informa que las informaciones deben estar centradas en un marco normativo acorde a la importancia de esta comisión; y ser enviadas con el tiempo explicitado en el reglamento interno de esta Comisión.

Toma la palabra el Poder Ejecutivo y pregunta sobre el avance de los protocolos en ambientes laborales.

ATE se explaya sobre los protocolos de violencia laboral, en los que se encuentra trabajando.

Toma la palabra UPCN y se explaya sobre el mismo tema, violencia laboral y sus consecuencias en el hogar y propone un observatorio de violencia laboral

Toma la palabra el Poder Ejecutivo, y se explaya sobre las acciones que el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social lleva a cabo en relación a lo anterior y expresa de que esto es en una cuestión que ha generado contenido de suma importancia y propone compartirlo con los gremios.

Desde la Secretaría Técnica se propone pasar a un cuarto intermedio a fin de contar con más material para el debate.

ATE remarca que está de acuerdo con UPCN respecto al Observatorio de violencia laboral, en el marco del protocolo, con una estadística periódica; que también está explicitada en el CCT las acciones que se pueden realizar.

El Poder Ejecutivo señala la especificidad que debe tener este protocolo y destaca de que el mismo debe ser más integral y abarcativo.

ATE remarca que el Convenio Colectivo de Trabajo contiene todas las herramientas necesarias para construir un marco normativo para el protocolo de Violencia Laboral.

APAP propone que en la próxima reunión se pueda trabajar con material y que se pueda avanzar en este tema.

ATE propone cerrar el acta y que se reciban los aportes vía electrónica.

Se deja constancia en Acta de que la entidad gremial ATE ha presentado ante esta comisión, vía electrónica, un borrador del Protocolo de Violencia Laboral.

Se pasa a un cuarto intermedio para el miércoles 21 de julio, a las 12 horas por esta misma plataforma.

Siendo las 12:12 del día 21 de Julio de 2021, se reanuda la sesión.

Toma la palabra el secretario técnico, da la bienvenida y da la palabra a las partes gremiales, respecto a la documentación enviada vía correo electrónico.

Toma la palabra UPCN, sobre el proyecto enviado "Observatorio"; donde explica que desde este marco, poder utilizar esta herramienta en las áreas pertinentes. En definitiva, participar activamente en un observatorio que esté constituido y preparado para tal fin.

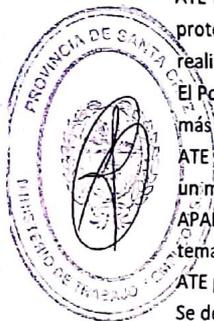
ATE solicita al PE que se explaye en este tema.

Toma la palabra el PE y solicita que los gremios expongan.

Toma la palabra APAP, respecto a lo presentado por este gremio, la parte operativa es una cuestión central y que se centren en otros temas pertinentes.

UPCN suma más categorías de análisis y remarca la necesidad de abordar este tema de forma tripartita.

Toma la palabra el PE y detalla la propuesta presentada por esta parte y destaca en los temas de actuación y que es necesario abordar esto desde una forma confidencialidad y que la perspectiva de género y la no victimización; la mirada integral y la prevención y el seguimiento. También que es importante el asesoramiento de quien recibe el trámite o denuncia; y destaca que la CIOT, podría ser un lugar de recepción de posibles denuncias y destaca que el personal debe contar con la capacitación necesaria. Igualmente se destacan los tiempos (no mayores a 72 hrs.); y que, en el caso de ser presentada en esta comisión, la celeridad sea garantizada por este cuerpo. También remarca que la capacitación debe ser de



Op

Jm

calidad, para brindar la mayor contención al individuo denunciante. Remarca que las entidades gremiales pueden ser actores determinantes a la hora de recibir, garantizar y contener.

Toma la palabra UPCN. Explicando que el gremio es un espacio de denuncias y son los que pueden asesorar.

El PE remarca que pueden tener asesoría, contención y sede administrativa.

APAP dice que, sobre el documento de ATE, la creación de un área de orientación y sobre el formulario del PE, que, según el CCT, el estado debe brindar desde el área que corresponda, las garantías en cuanto a la presentación desde el principio de confidencialidad, sea cual sea la modalidad y que las áreas de RH pueden ser las asesoras y que las denuncias sean recepcionadas en esta comisión.

ATE retoma la idea de un protocolo interno gremial. Remarca la inmediatez de que en cada organismo debe haber dos o tres personas informadas y capacitadas para recepcionar o asesorar una denuncia. Si bien hay organismos en los que no se está conteniendo y que, ante la búsqueda de contención o resolución de situaciones, los trabajadores y trabajadoras prefieren el gremio como entidad de resolución.

Toma la palabra el PE dice que como estado tiene una responsabilidad, respecto a los abordajes de situaciones; y remarca las formas de recepción de denuncias y asesoramiento.

Toma la palabra ATE, enumera las acciones que su gremio toma a través del protocolo de actuación y que, en el marco normativo, que el estado tome intervención y resuelva a través de esta comisión.

El secretario técnico pregunta si alguna entidad gremial quiere agregar algo más al debate.

El PE remarca que la denuncia es el primer paso que se hace en el área pertinente de RH, en la dirección de igualdad de trato del MTEySS o en esta comisión.

ATE solicita avanzar en lo ya acordado y pasa lectura a su propuesta.

El secretario técnico pregunta si otro gremio más quisiera hacer algún aporte complementario.

Toma la palabra UPCN y pasa lectura a su propuesta.

El PE toma la palabra y pasa lectura a su propuesta.

A continuación, se debate sobre las distintas propuestas presentadas.

Se somete a votación.

ATE propone sacar el párrafo que dice "Violencia y acoso por razones de género"

El PE respecto al título y objeto del protocolo de actuación propone el título "protección erradicación perspectiva de género y diversidades"

Toma la palabra UPCN y dice que deberían seguir debatiendo sobre las propuestas, antes de someter a votación.

El Secretario Técnico dice que el Título y objeto se podría votar a fin de continuar.

El PE remarca que el presentado por UPCN, va en consonancia con el objeto.

Mediante "share screen" se proyecta que el título propuesto.

"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DESNATURALIZACIÓN, PREVENCIÓN, ASESORAMIENTO, ORIENTACION, ABORDAJE Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA LABORAL EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES"

Por unanimidad, se aprueba el título antes mencionado.

A continuación, se trabajará en la redacción del OBJETO.

Se debate.

ATE solicita la vuelta a la presencialidad, a fin de avanzar en este tema, ya que en el tiempo transcurrido se ha debatido poco.

UPCN apoya la moción de la vuelta a la presencialidad y recalca la idea de acordar en este marco.

APAP también apoya la presencialidad.

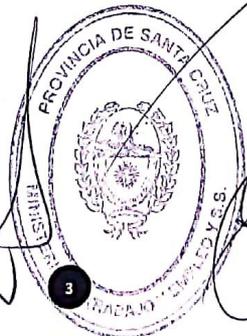
Se pasa a un cuarto intermedio con fecha, lugar y horario a confirmar.

Se firman diez (10) copias de un mismo tenor.


Nadia Astrada
Secretaría de Estado de
Derechos Humanos
Ministerio de Procuraduría


María Esther López
Secretario de Estado en Abordaje
Integral de Problemáticas de Consumo
Provincia de Santa Cruz


MONTIEL JESSICA R.
Secretaría de Estado de Empleo y
Relaciones Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz



UPCN


ATE